



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071- 2024 - A/MDC

Calana, 15 de mayo del 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:



Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes; también dicta que la Entidad, tiene la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital Calana, y conforme lo establece el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde: "designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto", así también es su competencia remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 0013-2015 de fecha 26 de febrero del 2015 y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF 2015 y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Calana, y dentro de los Órganos de Alta Dirección se encuentra la Gerencia Municipal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2023-A/MDC de fecha 17 de octubre de 2023, se designa al Arq. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Calana, bajo el régimen N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, ha previsto lo siguiente: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente Reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia".

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con la normativa citada y con el visto bueno de las áreas pertinentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR a partir de la fecha, la RENUNCIA presentada por el Arq. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni, identificado con DNI 41408182, en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Calana.

ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Arq. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni, identificado con DNI 41408182, en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Calana.

ARTICULO TERCERO: REQUERIR, que se haga la respectiva entrega de cargo del despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Calana.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la Resolución de Alcaldía N° 144-2023-A-MDC de fecha 17 de octubre de 2023, así como toda encargatura contenida en cualquier resolución oponible a la presente.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Unidad Responsable, la publicación de la presente en el portal web de la Entidad.

ARTICULO SEXTO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al interesado y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Abog. ENRIQUE TAQUILA HUARINA
ALCALDE

Cc.
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GAF
GIDU
GPPR
GSSyC
RRHH
Interesado(a)